Sesión 47a.

Día 12 de Junio de 1925.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día doce del mes de Junio del año mil novecientos veinticinco reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Srita Carmen S. de Pandolfini, Profesor Don Jorge A. Boero y Doctor Don Guillermo R. O'Reilly, bajo la Presidencia del Doctor Don Francisco M. Alvarez, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

7202 5/925.- Nombrar director infantil para la escuela Nº 15 del C. E. 5º- con carácter honorario y sueldo actual al Vice-director infantil de la escuela n. 13 del mismo C. E., profesor normal, D. Roberto Guibourg, en reemplazo del Señor Saturnino Costas que fué ascendido.-

7389 2/925.- Nombrar director infantil para la escuela Nº 22 del C. E. 2º- con carácter honorario y sueldo actual al vice-director infantil de la escuela n. 8 del mismo C. E., director de la de a-

ductos Nº 6 del C. E. 19º; P. N., Sr. Amancio Molina, en lugar del Sr. Angel R. Beroidio que fué trasladado.—

7397 14º/925 Nombrar vice-director infantil para la escuela Nº 19 del C. E. 14º con carácter honorario y sueldo de primera categoría, al actual maestro de segunda de la escuela Nº 5 del mismo C. E., Prof. Nor. en Letras, Sr. Alejandro J. C. Moreno, en reemplazo del Sr. José Más que fué exonerado.

8197 8º/925 Acordar el pase que de la escuela Nº 8 a la Nº 9 del C. E. 8º solicita el maestro de segunda categoría, Sr. José Tepez Rodríguez.—

8362 5º/925. Bautizar con el nombre de Fray Mamerto Esquiú a la escuela Nº 13 del C. E. 5º, en vista de las virtudes que adornaron al esclarecido patricio.

12.683 4º/923. Archivar el expediente, en vista de haberse resuelto, con carácter general, la situación de los docentes que acumulaban cargos, con menos de cinco años de antigüedad.—

6767 2º/925 Acordar pase de la escuela Nº 18 del C. E. 2º a la Nº 9 del C. E. 13º, a la maestra Srta. Luisa C. Castagnetto.—

20.181 I/924. Archivar el exp. sobre propuesta de personal que hace la Inspección de dibujo, en vista de haberse provisto el cargo de Auxiliar de la materia.

8211 18º/925. Acordar pase de la escuela Nº 3 a la Nº 4 del C. E. 18º, a la maestra auxiliar (Volante 31), Srta. Pittaluga, quien deberá continuar desempeñando las mismas funciones.—

hl

10.172 D. } 1°- Aprobar las Relaciones de
3887 M. Cuentas Generales N°s 1, 5, 6, 7, 8 y 9 co-
4767 M. rrespondientes al corriente año
5676 M 1925 cuyo cobro se tramita por los expe-
6491 M dientes especificados en las pla-
78726 M nillas agregadas a los indica-
dos al margen.

2°- Mandar pagar por Dirección Administrativa las sumas de pesos nueve mil doscientos ochenta y nueve con noventa y cuatro cts, pesos ochenta y siete mil doscientos noventa y tres con once cts, pesos trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho con diez y seis cts, pesos noventa y dos mil ciento treinta y tres con setenta y un cts, pesos noventa y cuatro mil treinta y uno con nueve cts y cuarenta mil trescientos sesenta y nueve pesos con cuarenta y ocho cts m/n, a la orden de las personas indicadas en las citadas planillas y con la imputación menciónada por la misma oficina.-

1680 3/925.- Aprobar la rendición de cuentas de fondos de matrículas del E. E. 3° por el mes de diciembre del año ppdo.-

582 P/925.- Aprobar las adquisiciones efectuadas por la Dirección Administrativa (División Compras), con destino a la Colonia Marítima de Vacaciones en Mar del Plata, de conformidad al detalle de fs 2 y 3 del exp. por importe total de cuatrocientos quince pesos con noventa y cinco cts m/n.-

9931 D/925. Aprobar la rendición de cuentas de fondos de matrículas del C. E. 15º por el mes de abril ppdo.—

4036 I/925. 1º.—Aprobar la licitación privada que se efectuó el 22 de mayo ppdo, para la confección de uniformes para los chauffeurs del H. Consejo y de capotes para los serenos y porteros.—
2º.—Aprobar asimismo las adjudicaciones proyectadas por la Comisión de Compras en la planilla de fs 30 y 31 del exp. las que importan en total la suma de dos mil trescientos treinta y cuatro pesos con cincuenta cts m/n.—
3º.- Imputar el gasto al Item 3-Partida 31 del Presupuesto vigente (Eventuales Capital).—

6261-16º/925. No hacer lugar a la permuta que solicitan el maestro de segunda categoría de la escuela Nº 11 del C. E. 16º- Sr Domingo J. Buonocuore y la preceptora de la escuela de adultos Nº 1 del 14º, Srta María Leonor Lalanne, en vista de que ésta última se encuentra inscripta en los C. C. E. E. con solo 12 puntos, y la concesión de la permuta significaría darle un beneficio que desvirtuaría las disposiciones de la resolución de 25 de enero de 1925.—

Sección Territorios.—

9292 N/925. Aprobar el proceder del Inspector Seccional del Neuquén, al disponer que las escuelas Nºs 30, 47 y 68 de su jurisdicción funcionen desde el 1º de marzo al 30 de noviembre, es decir con vacaciones de verano y las Nº 66 y 96 desde el 1º de septiembre al 31 de ma-

"zo, con vacaciones de invierno, por consultarse así las condiciones climatéricas de las localidades donde aquellas escuelas funcionan.-

7387-T/925. 1°.- Aceptar la renuncia que presenta la maestra de tercera categoría de la escuela n° 39 - de Pampa, Srta. Matilde Muñoz, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

2°.- Nombrar en su reemplazo, a la maestra normal nacional, Srta. Julia E. Beati, a quien deberán acordarse los pasajes y viáticos que indica Inspección.-

992-F/924. 1°.- Dejar sin efecto los artículos 3° y 4° de la resolución de fecha 12 de septiembre del año ppdo (exp-11.597-F/924), que transcribe Dirección Administrativa a fs 2.-

2°.- Aprobar los servicios prestados por el señor Roque H. Cattaldo, como maestro de cuarta categoría de la escuela n° 19 de Formosa, desde el 21 de julio al 28 de agosto de 1924.-

7.457-T/925 Confirmar en la cuarta categoría que actualmente tiene, al maestro interino de la escuela n° 55 de Pampa-, Sr. Silvio Emilio Molinatti, y acordarle el sueldo de tercera categoría una vez que se produzcan vacantes.-

Sección Provincias.-

10.204-B/925. Trasladar, a su pedido, al maestro auxiliar adscripto a la Seccional de Mendoza Sr. Agustín Castiarena, a la Inspección Seccio

√ Ill

"nal de Buenos-Aires.—

6096.- M/925. Disponer que se liquiden los alquileres que se adeudan por noviembre y diciembre ppdo.- al propietario de la casa ocupada- por la escuela nº 103 de Mendoza, con imputación al saldo existente de la partida respectiva del Presupuesto de 1924.

21.576 E/924 Aprobar el contrato que corre de fs 19 a 27, con destino al funcionamiento de la nueva escuela nº 131 de La Paz (Entre Ríos) mediante el alquiler de setenta pesos m/n mensual por dos años a contar desde el día en que se ocupe el local renovable por otros dos años más a opción del Consejo.—

7549.- S/925. Aceptar y agradecer la cesión gratuita de local para la escuela nº 238 de Monte Obscuridad (Santa-Fe) y aprobar el contrato que corre de fs 10 a 14 del exp. relativo a la misma y que está en debida forma.-

2889.- S/925. Aprobar el contrato agregado (fs 5 y 6 del exp.) relativo a locación de casa para la escuela nº 80 de La Legua (San Juan) mediante el alquiler mensual de cincuenta y cinco pesos m/n y término de tres años a partir del 1º de enero ppdo.- en que se ocupó el local.-

9620 C/925. Permutar en sus respectivos puestos a los directores Sr. Juan Carlos Balzaretti de la escuela Nº 237 de Corrientes y Señor Aldemar San Martín, de la Nº 196 de la misma provincia.—

8767 S/925. 1º. Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta María E. Ocaris como directora de

la escuela nº 218 de Santa Fe, disponiendo que la misma continúe prestando servicios en carácter de auxiliar en la escuela nº 86 de la misma provincia.-
2º- Disponer la reapertura de la escuela nº 218 de Santa Fe en mérito a las consideraciones que hace la Inspección Seccional.-
3º- Disponer que el presente expediente pase a la Presidencia a los efectos de la designación de director para la citada escuela.-

8668- C/925. 1º- Trasladar a la escuela nº 121 de Corrientes al director de la nº 17 de la misma provincia Sr. Floricel L. Sandoval cuyo traslado a otra escuela fué dispuesto por resolución de enero 12 ppdo.-
2º- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 121, a la maestra auxiliar de la nº 17 Sra. Idalia V. de Sandoval, en reemplazo del señor Ricardo Gauna Lotero, quien desempeña el cargo de auxiliar provisoriamente, debiendo volver a ocupar su puesto de director en la nº 122, en vista de que esta escuela ha sido reabierta.-
3º- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 215, vacante por traslado de la Srta. Isaura Desaini de Junes, al actual director de la nº 121 Sr. Ramón F. Verón.-

9613- C/925. Disponer el traslado de la maestra auxiliar Srta. Berta Erdman de la escuela nº 51 a la 58 de Catamarca en reemplazo del Sr. Edilberto Delgadino que pasó a otra escuela.-

8925 E/925. Trasladar la escuela creada por resolución de 4 de Julio ppdo en la localidad "Campo Consuelo Garcilaso" - Dpto de San Jerónimo (Santa Fe), por encontrarse ubicada cerca de tres escuelas fiscales y la nacional Nº 201, al paraje "Colonia Eucurales" - Dpto Castellanos, de la misma provincia, donde existe una población escolar de 75 niños y se cuenta con la autorización provincial y con local gratuito.-

2468 E/925. Acordar goce de medio sueldo en el término de las licencias que, por razones de salud le fueron concedidas sin él, desde el 8 de mayo al 9 de Julio y desde el 21 de Julio al 19 de noviembre de 1924 a la directora de la escuela Nº 273 de Santiago del Estero, Sra Genoveva Guzmán de López.-

14.228 B/921. 1º.- Autorizar la ejecución de las obras de reparaciones indispensables en la escuela Nº 115 de Buenos Aires (Vila Sarmiento) aprobándose el presupuesto por importe de diez mil doscientos ochenta y un pesos con diez y seis cts m/n formulado por la Dirección General de Arquitectura, y disponer se llame a licitación pública por el término de ley en la Capital Federal y en San Fernando.-

2º.- Autorizar a la Presidencia para entender en la aprobación del pliego de bases y condiciones a que deberán ajustarse las propuestas.-

3º.- Imputar el gasto al Inciso 11 - Item 4 - Partida 32 del Presupuesto vigente (Reparacio-

ll

nes de edificios escolares fiscales;
4º.- No tomar en consideración el proyecto de obras nuevas por importe de veinticuatro mil pesos m/n por las consideraciones que hace la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

9608- T/925. Reconocer como Sociedad Cooperadora de la escuela nacional Nº 136 de Tucumán, a la Comisión de ex-discípulos Pro-escuela nacional Nº 136", en virtud de los fines que persigue y que se especifican a fs. 1.-

Sección Capital.-

3592 I/925. Autorizar los arreglos que requiere la ambulancia del servicio del Cuerpo Médico Escolar de acuerdo con la propuesta de la casa Juan Finocia, por la suma de ochocientos diez y ocho pesos con ochenta cts m/n, que es equitativa según informa la Dirección de Arquitectura, debiendo imputarse el gasto a los fondos que depositan los Consejos Escolares de la Capital, para la desinfección de las escuelas (fondos de matrículas).

9917 D/925. Autorizar la adquisición de la máquina de sumar marca "Dalton" (modelo Nº 2130) con pie y motor propuesta por la casa Pratt y Cía al precio de un mil novecientos quince pesos con noventa cts m/n con destino a la Dirección Administrativa (Sección Rendición de Cuentas), debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 11, Item 4, Partida 33 del Presupuesto Vigente.-

2696- F/925. Autorizar la celebración del con-

"trato de locación relativo a la finca sita calle Otero 271, destinada al funcionamiento de la escuela n° 8 del C. E. 7°, mediante un alquiler mensual de cuatrocientos cincuenta pesos m/n y demás condiciones establecidas a fs 18 del exp.-, dejándose establecido que este nuevo alquiler empezará a pagarse desde la fecha en que el propietario ejecute todas las obras que indica Arquitectura fs 9, rigiendo hasta entonces el actual alquiler de cuatrocientos pesos m/n.-

8778 20°/925. Trasladar a la maestra auxiliar de la escuela n° 15 del C. E. 20°- Srta Juana I. M. de Bedo, a la escuela n° 8 del mismo C. E., en vista de la situación especial en que se encuentra dicha escuela, que funciona con tres turnos y 29 secciónes de grado- contando con una sola maestra auxiliar, y mientras dure la situación en que se halla la mencionada escuela.-

Exp. . . . . 1°- Establecer que todo maestro sin título, con diez o más años de servicios en las escuelas de territorios o nacionales de provincias, y concepto profesional invariablemente muy bueno, está habilitado para gestionar en los Consejos Escolares su inclusión en terna de maestros de grado- para escuelas de la Capital, debiendo, previamente, obtener del Consejo Nacional la calificación númerica correspondiente.-

2°- Encargar a la Inspección Técnica General de la Capital proponga la escala y reglamentación respectiva.-

6984 17°/925. Acordar un subsidio de ochenta pesos m/n mensual, al personal de la es-

W

// cuota n.º 19 del C.E. 17º a partir del 1º del corriente para atender el servicio de coche necesario hasta fin del presente curso escolar, imputándose el gasto al Inciso 11, Item 3 - Partida 33 del Presupuesto vigente.-

Exp. . . . . 1º- Aprobar la relación que eleva la Dirección Administrativa con referencia a los muebles (armarios, bancos escolares, escritorios, escaleras, juegos de dirección, sillas, sillones, perchas) y materiales para la construcción de pizarrones y caballetes, que es necesario adquirir para atender la provisión general de las escuelas de la Capital, Territorios y Provincias (Ley 4874) en el curso escolar de 1926 a cuyos artículos, en su totalidad se les presupone un costo de cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos cuarenta pesos con cinco cts m/n con la siguiente distribución:

Capital	$ 203.291.35
Territorios	" 63.977.20.-
Provincias (Ley 4874).-	" 167.971.50.-
Total	$ 435.240.05.-

2º- Autorizar la adquisición de dichos artículos, debiendo llamarse para tal efecto a licitación pública por el término de ley.-

3º- Aprobar para regir en la expresada licitación el pliego de condiciones adoptado para anteriores licitaciones análogas y cuya copia obra en el exp., debiendo agregársele las nuevas cláusulas propuestas por Dirección Administrativa con respecto a la exigencia de maderas estacionadas y de pri-

"mara calidad; y al depósito de garantía con que los adjudicatarios quedarán obligados a responder de las fallas de que adolecieran los muebles.-

4º- Autorizar a la Dirección Administrativa para ordenar la impresión del referido pliego de condiciones en el número necesario de ejemplares.-

5º- Imputar los gastos de la adjudicación de los artículos a las respectivas partidas del Presupuesto a sancionarse para el año 1926.-

6º- Disponer que la Comisión de Compras en oportunidad de formular el proyecto de adjudicaciones tenga en cuenta lo informado por la Dirección Administrativa con referencia a las licitaciones que pudiera ser preciso efectuar en la compra de los artículos destinados a las escuelas de la Capital y los Territorios.-

5782 B/924. Autorizar para ejercicios de lectura libre en los grados superiores de las escuelas primarias, el libro "Semblanzas Argentinas" de que es autora la Sra Virginia B. de Mac Sey.-

10.453 O/925. 1º- Acordar al señor Abogado Jefe de la Oficina Judicial diez órdenes de pasajes oficiales en blanco y la suma de trescientos pesos m/n, para gastos de viaje y con cargo de rendir cuenta, a los fines de inspeccionar los establecimientos ganaderos de la provincia de Buenos-Aires que pertenecen a la sucesión de Don Gregorio Esteban Zuasnabar, en cuyos intereses tiene representación el Sr Abogado.-

Ul

2°- Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de trescientos pesos a la orden del señor Jefe de la Oficina Judicial Dr. Manuel Orús para que se traslade a Coronel Brandsen a objeto de atender los intereses que representa en la sucesión de Don Gregorio Esteban Zuasnabar a que se refiere el artículo anterior, debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 11, Item 3- Partida 33- del Presupuesto Vigente, con cargo de reintegrar esa suma una vez que se obtengan fondos de la sucesión de que se trata.-

2923- 15/925. Disponer que en lo sucesivo no se dé entrada a los pedidos de constancia en las fojas de servicios del personal de esta Repartición, por su puntual asistencia al cargo que desempeñan, en vista de que son ya es frecuente estas solicitudes y teniendo en cuenta que solo se hace resaltar como mérito lo que en principio es un deber, efectuándose invariablemente esas anotaciones en la foja de concepto anual como es de práctica.-

Entre líneas a fs 25- líneas 8 y 9." que corre", Vale.-

Sobre raspado a fs 26 líneas 6 y 26 y fs 27 línea 9 "a", "reabierta", y "75. niños", respectivamente, Vale.-

Entre líneas a fs 32 líneas 18-19 y 19 y 20 " son" y "estas solicitudes", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho ho

..ras y diez minutos.—

Francisco M. Alvarez

Mario L. Pelb...

Sesión 48a.-

Día 17 de Junio de 1925.-

En Buenos-Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día diez y siete del mes de Junio del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Dra Carmen S. de Pandolfini, Profesor Don Jorge A. Boero y Dr Dn Guillermo R. O'Reilly, bajo la Presidencia del Dr Dn Francisco M. Alvarez, el Sr Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Exp. . . . Habiendo fallecido en el día de hoy el ex-Pro-Secretario de la Repartición